

## INFORME DE COMISARIO

**Guayaquil, Marzo 13 del 2020**

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INMOBILIARIA MAR Y MAR MARYMA S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. De enero y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía. Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno – establecidos en **INMOBILIARIA MAR Y MAR MARYMA S.A.** garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

La Compañía no registro movimientos en el presente año en la parte operativa no existiendo beneficios ni pérdidas.

Atentamente.-



**CPA MARIA BELEN ESCOBAR BRITO  
C.C. # 0921079794  
COMISARIO**